

# Lineamientos para oficializar una cuenta de red social del IIMAS

Con el objetivo de institucionalizar las redes sociales de la UNAM, el IIMAS se une a la solicitud de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS), para centralizar las cuentas oficiales de esta Máxima Casa de Estudios.

La Dirección de este Instituto, en conjunto con la Unidad de Publicaciones y Difusión (UPD) y la DGCS, serán los encargados de administrar las cuentas oficiales de las redes sociales del IIMAS. Para ello, deberá considerarse que:

1. La UNAM y el IIMAS, sólo aceptarán como oficiales aquellos sitios que hayan sido reconocidos por el titular de este Instituto, por la UPD y por la DGCS.
2. Sólo podrá haber una cuenta oficial de Facebook (FB). Sin embargo, el Instituto podrá crear subcuentas, si así se requiere.
3. La cuenta de FB se empleará sólo como medio de difusión en la que se podrán publicar actividades académicas del IIMAS y de áreas afines al Instituto.
4. El representante por departamento del Comité Editorial, será la persona responsable del manejo de información que se podrá subir, o en su caso, será quien podrá solicitar al administrador que realice la difusión de las actividades académicas a la cuenta de FB.
5. El administrador general de la cuenta de FB será el Lic. Ramiro Chávez, del Departamento de Matemáticas y Mecánica (Extensión: 23542), quien gestionará la cuenta, y quien se encargará del manejo de información y contenidos.

## Uso y normatividad

1. La cuenta de FB del IIMAS sólo difundirá actividades académicas, avisos e información relacionados directamente con el quehacer del Instituto.
2. El IIMAS mantendrá en sus cuentas el logotipo institucional en la imagen o *avatar* de la cuenta o subcuentas del IIMAS.
3. Se mantendrá una imagen gráfica institucional que incluirá el escudo del IIMAS y de la UNAM.

## Comunicación e interacción

1. Las cuentas del IIMAS mantendrán un lenguaje respetuoso al publicar y dirigirse a sus seguidores.
2. Se recomienda que la redacción de las publicaciones sea impersonal.

## Publicaciones

1. Considerar que la postura oficial del IIMAS debe partir del titular de la misma, previo consenso con el Comité Editorial del Instituto, y que los temas que se aborden deberán tratarse desde una perspectiva institucional y no con carácter personal o privado.
2. Podrán publicarse vínculos o información de otras instancias de la UNAM siempre y cuando se cite a la fuente original (oficial).
3. El lenguaje utilizado en las publicaciones deberá conservar el tono institucional.
4. No deben publicarse o reproducirse imágenes, gráficos o contenidos que no estén autorizados o sean de dudosa procedencia.
5. Cuidar los derechos de autor y reproducción de los contenidos, siempre citando la fuente.
6. Dar crédito de las imágenes que se utilizan y, en caso de generar imágenes propias, se sugiere utilizar una firma (nombre de la persona, nombre de cuenta con @, institución, o marca de agua).

## Reporte de incidencias

En caso de disponer de información relevante sobre situaciones de riesgo o crisis, reportarlo a la UPD de manera directa e inmediata.

Si requiere información más detallada sobre el manejo de la cuenta, solicite a la UPD el Instructivo general de uso de redes sociales.